



## SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES “Año de la Recuperación Nacional”

### RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA NO. 00066-2005

La SUPERINTENDENCIA DE SALUD Y RIESGOS LABORALES (SISALRIL) entidad autónoma estatal, constituida y organizada de conformidad con la Ley No.87-01 de fecha 9 de mayo de 2001, la cual crea el Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), debidamente representada para todos sus fines, por su Superintendente el Dr. Bernardo Augusto Defilló Martínez; y, VISTOS los artículos 2 y 178 de la citada Ley y el Manual de Organización y Funciones de esta Superintendencia; tiene a bien emitirse la siguiente

#### RESOLUCION:

**PRIMERO:** DESIGNAR al DR. ANTONIO MENA como Director de Servicios de Salud quien será responsable de la gestión de las unidades administrativas internas encargadas de las demandadas, en sus diferentes fases y componentes, de los Seguros Familiar de Salud y de Riesgos Laborales, de las ARS, el SNS y de otros agentes que intervengan en el SDSS.

**SEGUNDO:** DESIGNAR a la DRA. EMILCE JACQUELINE MEDINA como Gerente de Aseguramiento en Salud con la función de velar por el adecuado nivel de gestión del riesgo de salud del Seguro Familiar de Salud- SFS para que se otorguen de manera oportuna las prestaciones a los afiliados.

**TERCERO:** DESIGNAR a la DRA. BIRMANIA NUÑEZ como Gerente de Gestión de Calidad siendo la responsable de orientar, desde una perspectiva integral del SDSS, las acciones que conduzcan a la mejora continua de la calidad de los servicios de salud.

**CUARTO:** DESIGNAR a la DRA. CARMEN ADAMES como Gerente del Plan Básico de Salud del SFS a fin de que se encargue de planificar, organizar, coordinar y ejecutar las acciones tendientes a asegurar la protección integral del afiliado y su familia al Sistema, a través del Seguro Familiar de Salud, con el fin de alcanzar una cobertura universal sin exclusiones de ningún tipo y con acceso predominante a sus servicios por parte de los grupos más pobres y vulnerables del país.

**QUINTO:** Trasladar la Intendencia de la Región V desde Hato Mayor hacia la ciudad de San Pedro de Macorís y designar a la DRA. MERCEDES RODRÍGUEZ SILVER como Intendente de la Región V, plaza vacante y en adición a sus funciones de Intendente Provincial de San Pedro de Macorís.

**SEXTO:** Para todos los casos las personas designadas deben cumplir sus funciones de acuerdo al Manual de Organización y Funciones de esta SISALRIL.

**SEPTIMO:** ORDENAR ejecutar de inmediato las medidas necesarias a la Dirección Financiera, la Dirección Administrativa y su Gerencia de Recursos Humanos, y al Contralor de la SISALRIL, a los fines de implementación inmediata de la presente disposición.

**OCTAVO:** La presente resolución deja sin efecto cualquier otra resolución, disposición o medida que le sean contrarias.

Dada en la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de junio del año Dos Mil Cinco (2005).

  
  
**DR. BERNARDO DEFILLÓ MARTÍNEZ**  
**Superintendente de Salud y Riesgos Laborales**